dho alguacil mayor la cumplira con hacienda y conduzida la
dha cevada de murcia, y en su defecto su señoria lo pagara
y visto por este ayuntamiento bien vinieron bien en ello y que se
le de [illegible] al dho Pedro m. navarro alguacil mayor
por [illegible] de [illegible] los [illegible] y fecho se saque traslado
de [illegible] dho [illegible] y poder, y se entregue luego para que
cobrança a el [illegible] dho para que [illegible] su señoria de dhos
señores al [illegible] y como lo tienen ofrecido y asi lo acordaron
con lo qual se acabo este ayuntamiento y lo firmaron su señoria = va
ttdo = [illegible] = emdo = C = de efecto

Luis Antº Carrero [illegible]

Xpoval de Ulloa [illegible]

Alonso Marin [illegible]

[illegible]

Galbarer

Juan de Miñano Melgarejo

Sanchez

D. Salvador [illegible]

Don Juan Bojº de Cervantes

Juan Lopez [illegible]

D. Gº Valop [illegible]

Pedro Ortega

Madan Gonçalez

Juan Corbalan Alcazar

[illegible] Carrero Ruiz